

## **BLL Sorteo Pack Elancyl**

### **1º Promotor**

PromoFarma Ecom S.L., (en adelante, "PromoFarma"), con CIF B65130122, domiciliada en Avenida Diagonal 534, 6º 08006, Barcelona, España. Al participar en el presente Sorteo, el interesado acepta que PROMOFARMA ECOM S.L (en adelante, "PROMOFARMA"), con CIF B65130122 y domicilio social en Av. Diagonal 534, 6º, 08006, Barcelona, trate sus datos para las siguientes finalidades:

1. Gestionar su participación en el Sorteo, el desarrollo del mismo, la designación del ganador/es y la entrega del premio.
2. Gestionar el envío de comunicaciones comerciales de PROMOFARMA, salvo que el cliente indique lo contrario o muestre su oposición a dicho tratamiento.
3. Para lo anterior, analizaremos sus datos a fin de elaborar perfiles de usuario que permitan definir con mayor detalle los productos que puedan resultar de su interés. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, salvo que el usuario solicite su baja a PROMOFARMA, se oponga o revoque su consentimiento.

### **Obligación de facilitar los datos**

Los datos solicitados tendrán carácter obligatorio (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participarse en el presente Sorteo.

### **2º Objeto de la promoción**

PromoFarma realiza un SORTEO entre todos los usuarios que realicen una compra de uno o varios productos de la marca Elancyl en PromoFarma.com y que la compra esté efectuada entre el 20 de julio de 2020 y 16 de agosto del 2020. Tras la compra, el usuario, entrará automáticamente en el sorteo.

Premio:

- Cinco (5) packs de cuidados Elancyl.

Cada pack está compuesto por:

- Un (1) Elancyl My Coach! Cuidado celulitis rebelde 200 ml
- Un (1) Elancyl Slim Design 60 Cápsulas
- Un (1) Elancyl gel de ducha 200ml
- Un (1) Elancyl gel exfoliante tonificante 150ml

Número de ganadores:

Total de cinco (5) ganadores, atribuyendo un pack a cada ganador.

El premio del presente Sorteo en ningún momento podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o abono económico a petición de los participantes y no se podrá realizar ninguna práctica comercial con ellos.

### **3º Ámbito territorial**

El presente sorteo se dirige a cualquier usuario y residente en España, que cumpla con las condiciones de participación (en adelante, los "Participantes").

#### **4º Ámbito temporal**

Las fechas de participación en el Sorteo serán del 20 de julio de 2020 a las 00:00 hasta el 16 de agosto 2020 a las 23:59h, pudiendo finalizarse anteriormente dependiendo del resultado de la participación. Las horas se entenderán horas españolas peninsulares. En cualquier caso, PromoFarma se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar las fechas de participación del Sorteo, sin que PromoFarma incurra en responsabilidad alguna frente a los Participantes.

#### **5º Legitimación para participar**

Podrán participar en el sorteo, todos aquellos usuarios, mayores de edad (18 años) y con residencia legal en España (a excepción de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla). No podrán participar en el sorteo ni resultar ganadores los empleados de PromoFarma ni de las agencias de marketing, publicidad, proveedores o cualquier otra persona que hayan intervenido en la realización del Sorteo, ni sus respectivos familiares en primer grado. No podrán participar en el Sorteo las personas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos anteriores. Cumplidos los requisitos exigidos anteriormente, el usuario pasará a ser Participante. Si resulta ganadora alguna persona que no reúna en todo momento los requisitos detallados en esta cláusula, quedará excluida del Sorteo, y perderá su derecho a obtener el premio ganado.

#### **6º Sorteo, Premio y Selección del Ganador**

El sorteo de los cinco (5) packs, se realizará el próximo día 17 de agosto del 2020 de manera aleatoria a través de una herramienta que asignará los ganadores al azar.

El Servicio de Atención al Cliente de PromoFarma, contactará con los ganadores a la mayor brevedad posible y notificará el premio. El/la ganador/a cuenta con 72 hrs. desde el momento de dicha comunicación para la aceptación del premio y facilitar los datos que en el correo se precisen para realizar la entrega del premio (tales como nombre completo, dirección de envío, DNI, (si fueran necesarios).

El envío del premio se realizará a partir de la segunda semana de septiembre del 2020.

No obstante, PromoFarma no estará obligada a cubrir el puesto de ganador ni a otorgar el sorteo premio a más Participantes si alguno de ellos renunciase libremente al mismo.

Se designará un total de cinco (5) ganadores y cinco (5) suplentes. El premio será el producto anunciado anteriormente. Como se ha indicado anteriormente, el premio objeto del presente Sorteo, es intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a instancia del ganador o terceros. El premio del Sorteo no dará lugar a contraprestación alguna a favor del ganador del Sorteo. PromoFarma se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características. En caso de que, por cualquier motivo, el ganador no acepte el premio, perderá el derecho a recibir el premio y no podrá canjear el mismo por ningún otro. Si deseas más información sobre las condiciones del premio o sobre el canje de los cupones o cheques regalo, puedes ponerte en contacto con PromoFarma escribiendo a [clientes@promofarma.com](mailto:clientes@promofarma.com). En ningún caso PromoFarma responderá de los eventuales daños y perjuicios (incluyendo el daño emergente y el lucro cesante, pero sin limitarse a ellos) sufridos por el ganador del premio del Sorteo o terceros en relación con dicho premio o la participación en el Sorteo, a salvo de las irrenunciables por ley. PromoFarma no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, extravíos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a la empresa de mensajería o a terceros que pueda afectar al envío de los productos o

servicios. No obstante, dado que el premio no supera la cantidad de trescientos (300) Euros, no estarán sujetos a la correspondiente retención del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (IRPF), sin perjuicio de las obligaciones que tenga el ganador en este sentido. En caso de que PromoFarma lo solicite, el ganador deberá acreditar, mediante la presentación de un documento oficial de identificación, la veracidad de los datos identificativos que hubiera proporcionado en el momento de registrarse como Participante. Los datos solicitados tendrán carácter obligatorio (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participarse en el presente sorteo. Mediante la aceptación de las presentes Bases, y siempre que no se indique otra cosa, el interesado presta su consentimiento para que sus datos personales, en concreto el nombre, apellidos e imagen, puedan ser incluidos en la lista de ganadores que se publicará en el Blog conforme a lo dispuesto en estas Bases.

Asimismo, se le informa de que sus datos podrán ser comunicados a las siguientes entidades:

- A proveedores de PROMOFARMA necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales y/o de las finalidades arriba indicadas.
- A las Administraciones Públicas que por ley corresponda.

Los destinatarios indicados en el presente apartado pueden encontrarse ubicados dentro o fuera del Espacio Económico Europeo, encontrándose en este último caso debidamente legitimadas las transferencias internacionales de datos.

### **Responsabilidad del participante**

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y obtenido su autorización para facilitar sus datos a PROMOFARMA para los fines señalados.

### **Derechos del participante**

El Participante tiene derecho a:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en PROMOFARMA se están tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de PROMOFARMA la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección [...], cuando el interesado considere que PROMOFARMA ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

-Ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de PROMOFARMA a través de [clientes@promofarma.com](mailto:clientes@promofarma.com)

### **7º Derechos de imagen**

Los Participantes y el ganador del Sorteo autorizan de forma expresa a la empresa organizadora a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción, en Internet u otros medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración ni beneficio alguno, a excepción de la entrega del premio al ganador. Si el ganador del Sorteo no autorizara a la empresa organizadora, deberá renunciar al premio por escrito y éste será otorgado a un nuevo Participante siguiendo el mismo sistema anteriormente mencionado. En este sentido, los Participantes autorizan de forma expresa a PromoFarma, así como a cualquier otra empresa que forme parte de PromoFarma eCom, S.L, al uso, difusión y utilización publicitaria de los datos personales (incluyendo, nombre de usuario e imagen) aportados, mediante cualquier tipo de medio o soporte, incluyendo papel, digital, web, vídeo, comunicaciones en general, etc. para la realización de actividades institucionales, promocionales y corporativas de diversa índole. La presente autorización tiene un ámbito geográfico mundial y se otorga con carácter gratuito. Su duración es la del período máximo permitido por ley.

### **8º Política de privacidad**

Tratamientos afectados

- Sorteos y sorteos para clientes

### **Participación en el sorteo**

Al participar en el presente sorteo, el interesado acepta que PROMOFARMA ECOM S.L (en adelante, "PROMOFARMA"), con CIF B65130122 y domicilio social en Av. Diagonal 534, 6º, 08006, Barcelona, trate sus datos para las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en el Sorteo, el desarrollo del mismo, la designación del ganador/es y la entrega del premio.

-Gestionar el envío de comunicaciones comerciales de PROMOFARMA, salvo que el cliente indique lo contrario o muestre su oposición a dicho tratamiento.

Para lo anterior, analizaremos sus datos a fin de elaborar perfiles de usuario que permitan definir con mayor detalle los productos que puedan resultar de su interés.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, salvo que el usuario solicite su baja a PROMOFARMA, se oponga o revoque su consentimiento.

### **Obligación de facilitar los datos**

Los datos solicitados tendrán carácter obligatorio (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participarse en el presente sorteo.

### **Legitimación del tratamiento**

El tratamiento de los datos del Participante por parte de PROMOFARMA está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No

obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

Asimismo, el tratamiento de sus datos con fines de marketing, relativo a productos y servicios propios de PROMOFARMA para sus clientes, se basará en el interés legítimo reconocido por la normativa.

### **Comunicaciones de datos**

Mediante la aceptación de las presentes Bases, y siempre que no se indique otra cosa, el interesado presta su consentimiento para que sus datos personales, en concreto el nombre, apellidos e imagen, puedan ser incluidos en la lista de ganadores que se publicará en diferentes medios de comunicación de PromoFarma (correo electrónico informativo y/o comercial, redes sociales, blog y/o acciones de publicidad con mención a sorteos), conforme a lo dispuesto en estas Bases.

Asimismo, se le informa de que sus datos podrán ser comunicados a las siguientes entidades:

- A proveedores de PROMOFARMA necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales y/o de las finalidades arriba indicadas.
- A las Administraciones Públicas que por ley corresponda.

Los destinatarios indicados en el presente apartado pueden encontrarse ubicados dentro o fuera del Espacio Económico Europeo, encontrándose en este último caso debidamente legitimadas las transferencias internacionales de datos.

### **Responsabilidad del participante**

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y obtenido su autorización para facilitar sus datos a PROMOFARMA para los fines señalados.

### **Derechos del participante**

El Participante tiene derecho a:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en PROMOFARMA se están tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de PROMOFARMA la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección [...], cuando el interesado considere que PROMOFARMA ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

- Ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de PROMOFARMA a través de [legal@promofarma.com](mailto:legal@promofarma.com)

### **Información adicional**

Puedes obtener más información consultando nuestra Política de Privacidad <https://www.promofarma.com/es/legal/privacy>, dónde se explica con más detalle la forma en que PROMOFARMA recaba, trata y protege los datos de carácter personal que nos facilites.

### **9º Aceptación de las bases**

Se informa a los usuarios de PromoFarma que la participación en esta promoción implica la total y expresa aceptación, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes bases. Promofarma se reserva el derecho a modificar las presentes bases o a prorrogar la promoción, comunicándolo debidamente a los usuarios y participantes, o a proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o actuación fraudulenta en su participación. En este sentido, si PromoFarma detecta que el Participante o ganador ha incurrido en fraude o deshonestidad en la participación, PromoFarma se reserva derecho a excluir al Participante o no entregar el premio que le pudiera haber correspondido. Por tanto, PromoFarma se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.

### **10º Responsabilidades**

PromoFarma, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador del Sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a PromoFarma, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable. En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo del Sorteo y, en particular, que haga imposible la determinación del ganador, PromoFarma pondrá fin al Sorteo sin que los Participantes tengan derecho a percibir indemnización alguna por este motivo. PromoFarma se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales. PromoFarma se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación del Sorteo.

### **11º Generales**

PromoFarma se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar este Sorteo y a modificar el contenido de las presentes bases en cualquier momento en el supuesto de que acontezca cualquier circunstancia imprevista que esté fuera de su control razonable, ya sea fortuita, de fuerza mayor o por la actividad irregular de los Participantes o de un tercero, sin que PromoFarma incurra en responsabilidad alguna frente a los Participantes, premiados o terceras personas. Las bases y sus posibles modificaciones serán accesibles desde la página web oficial de PromoFarma. PromoFarma podrá, a su entera discreción y en cualquier momento, excluir a cualquier Participante del Sorteo, cuando por cualquier motivo su intervención no sea apropiada o conveniente, o por la vulneración por parte del Participante de cualquiera de las normas recogidas en las presentes bases. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del Sorteo, la decisión que tome PromoFarma será concluyente y definitiva. Si cualquier

previsión de las presentes bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

### **12º Ley aplicable y jurisdicción competente**

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto PromoFarma como los participantes en la promoción, se someten expresamente a la legislación española y a la jurisdicción y competencia de los juzgados y Tribunales de Barcelona Capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle.